

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3463

PUNTA ARENAS, 26 ABR. 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022 del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°7802/06.09.2021 del Hospital Clínico Magallanes se modifica el acápite 1.3 del Manual de Reclutamiento y Selección.
3. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°2111/08.03.2024 se aprueba Perfil del cargo "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria" del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria"
6. Que, mediante Resolución Exenta N°2112/08.03.2024 se aprueba las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria" del Hospital Clínico Magallanes.
7. Que, con fecha 1 de abril del 2024 se realizó la evaluación curricular del concurso interno de "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria", donde se recibieron 14 postulaciones de las cuales solo 5 avanzaron a la siguiente etapa de evaluación psicolaboral.
8. Que, con fecha 10 de abril del 2024 se cita a la comisión evaluadora del concurso, para realizar la evaluación final y en esta instancia se dan a conocer los resultados de la evaluación psicolaboral, donde se señala que de los 5 postulantes: tres son recomendables con observaciones y 2 no recomendables.
9. Que, en dicha reunión representante del gremio FENPRUSS señala que uno de sus asociados le indicó lo siguiente: el correo de citación a evaluación psicolaboral fue enviado el día 3 de abril a las 23:27hrs y la citación a entrevista fue para el día 4 de abril a las 15:00, razón por la cual se estreso y respondió las pruebas dentro de su jornada laboral y esto pudo afectar su rendimiento. Además, el representante gremial indica que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje máximo, lo cual puede sugerir que los otros postulantes también se vieron afectados.
10. Que, la comisión acoge esta observación, dado que la prueba fue enviada fuera del horario laboral y sin especificar el plazo de entrega del test. Por esta razón, se decide realizar una nueva evaluación psicométrica, a los postulantes que lo deseen, pero con otras pruebas que

2024 ABR 26

evalúen los mismos constructos, lo que hace necesario modificar el cronograma del presente concurso, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. MODIFÍCASE el cronograma del proceso de selección interno para proveer los cargos de "Kinesiólogo/a de Hospitalización Domiciliaria", contenido en el acápite N°5.3 de las Bases del concurso, a contar de la "Evaluación psicolaboral de postulantes", por el siguiente:

SELECCIÓN	
Evaluación Psicolaboral de Postulantes	29/04/2024-03/05/2024
Evaluación Final mediante Comisión Evaluadora	06/05/2024-09/05/2024
FINALIZACIÓN	
Envío de Puntajes preliminares	10/05/2024
Recepción de Reposiciones	13/05/2024-17/05/2027
Resolución de Reposiciones	20/05/2024-27/05/2024
Firma del Director	28/05/2024-29/05/2024
Asume funciones	01/06/2024

2. DÉJASE CONSTANCIA, que en todo lo demás se mantiene vigente a la referida Resolución Exenta N°2112/08.03.2024 de las Bases del Concurso Interno "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria" del Hospital Clínico Magallanes.

3. PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS FAÜNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/AVF/PFS/MEP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Jefatura Unidad de Hospitalización Domiciliaria HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Postulantes vigentes del presente concurso



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

29 ABR. 2024